

Plan de Acción de Sistemas

Estándar de Revisión

Versión 1.0

EST_REVISION_V1.0.doc

Este documento cumple con las pautas establecidas por el Plan de Acción de Sistemas para la generación de documentación según el estándar EST_DOCUMENTACION_V2.1.doc

La información contenida en este documento esta sujeta a modificaciones.

Gerencia Colaborativa

Díaz Vivar, Miriam Rosana – Gerente de Prueba

Miranda, Maria Gabriela – Gerente de Calidad

Molina, Sonia Elizabeth – Gerente de Configuración y Revisión

Contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1.1 Propósito | 4 |
| 1.2 Alcance | 4 |
| 1.3 Referencias | 4 |
| 1.4 Definiciones, Acrónimos y Abreviaturas..... | 4 |
| 2. REVISIÓN DE ARTEFACTOS | 4 |
| 2.1 Tipos de Revisiones..... | 4 |
| 2.2 Artefactos a revisar..... | 5 |
| 2.3 Circuito de Revisión..... | 5 |
| 2.4 Registro de Revisión | 7 |
| 2.5 Revisión por pares | 8 |
| 2.5.1 Criterios Aplicados en la Revisión por pares | 8 |
| 2.6 Denominación del Artefacto Revisado..... | 8 |
| 3. ANEXO: CIRCUITO DE REVISIÓN PROYECTO ACADEMICA | 10 |

1. Introducción

1.1 Propósito

Este documento define las pautas a seguir por la Gerencia de Revisión y Configuración, la Gerencia de Calidad y los equipos de revisión para el chequeo de los artefactos generados en el área PAS. Dichas pautas conformarán un estándar que deberá ser aplicado y respetado por los equipos.

Durante el proceso de desarrollo, podrán añadirse otras normas y pautas que se consideren necesarias pero respetando las ya existentes y será el Gerente de Revisión el encargado de actualizar y mantener el presente documento.

1.2 Alcance

Este documento describe el circuito de revisión de los artefactos del área y esta dirigido a todos los integrantes del área PAS y a toda persona que desee conocer la estructura de almacenamiento de la documentación del área.

1.3 Referencias

- Estándar de Revisión V1.0 – Proyecto Copihue.

1.4 Definiciones, Acrónimos y Abreviaturas

Artefacto: Los artefactos corresponden a productos o sub- productos generados desde un proyecto en particular y pueden corresponder a documentos técnicos, especificaciones e ítems de implementación que se generan en un proyecto.

PAS: Plan de Acción de Sistemas.

2. Revisión de Artefactos

2.1 Tipos de Revisiones

El objetivo de las revisiones es la detección temprana de errores en un artefacto con la finalidad de generar productos de calidad. La actividad de revisión comprende:

- identificar cualquier desviación de estándares establecidos
- sugerir oportunidades de mejoras al autor
- promover el intercambio de técnicas de trabajo entre los participantes de las mismas

A partir de lo antes expuesto, en el área se llevarán a cabo los siguientes tipos de revisiones:

- Revisión técnica
- Revisión por Pares

2.2 Artefactos a revisar

Todos los artefactos generados desde los proyectos deberán seguir el circuito detallado en la sección 2.3 del presente documento. Cumpliendo según corresponda con las instancias de revisión del Líder de Proyecto, de la Gerencia de Revisión y Configuración y la Gerencia de Calidad.

En el caso en que los artefactos correspondan o estén relacionados a la disciplina de las pruebas, el Gerente de Pruebas será el primer responsable de revisión y seguimiento del mismo, luego el artefacto pasará a la etapa de revisión propiamente dicha por parte de los gerentes de Calidad y Revisión y Configuración.

Los siguientes artefactos propios de cada equipo de trabajo solo serán revisados por el Líder de Proyecto y para los mismos no se generará Registro de Revisión ellos son:

- Agendas y/o Minutas de Reunión
- Informe de Avance de Tarea

2.3 Circuito de Revisión

El circuito de revisión a seguir se detalla a continuación:

- 1- El autor genera el artefacto, el cual una vez finalizado deberá ser revisado por Líder del Proyecto quien será el responsable en primera instancia de la aceptación del artefacto. Cada vez que el Líder de Proyecto inicia la revisión de un artefacto, se genera por única vez el Registro de Revisión correspondiente, según plantilla FOR071_REGISTRO DE REVISION vigente.
- 2- Cuando el artefacto ha sido revisado y aceptado por el Líder de Proyecto, es enviado a la Gerencia Colaborativa junto con su correspondiente Registro de Revisión.
- 3- Dentro de la Gerencia Colaborativa, la primera revisión estará a cargo del Gerente de Calidad, quien verificará su adherencia a los estándares y criterios de calidad definidos, una vez finalizada la revisión, completa la sección correspondiente en el Registro de Revisión y lo envía junto al artefacto al Gerente de Revisión y Configuración.
- 4- El Gerente de Revisión y Configuración revisará la correctitud y completitud del contenido del artefacto. Finalmente completará el Registro de Revisión y lo enviará junto al artefacto, al Líder de Proyecto con copia al autor del artefacto si corresponde.
- 5- El Líder de Proyecto es el responsable de asegurar que se efectúen los cambios propuestos y dar continuidad al circuito, enviándolo a la Gerencia Colaborativa para la aprobación definitiva quien asentará en el Registro de Revisión la fecha y la versión en la cual se aprueba dicho artefacto.
- 6- Cuando se cumple lo descrito en el punto 5, el Líder de Proyecto procede a trasladar el artefacto aprobado desde el directorio *\Desarrollo a \Calidad*.
- 7- Los artefactos también pueden ser revisados por un Grupo de Revisión (Revisión por pares) formado por integrantes del equipo y/o la Gerencia Colaborativa, a excepción del autor del artefacto. Una vez finalizada la revisión de a pares, se enviarán los resultados de la misma registrados en el Registro de Revisión, al Líder de Proyecto quien evaluará dichos resultados y se continúa con el circuito.
- 8- Los artefactos generados por el Líder de Proyecto serán revisados por el equipo en Revisiones por pares y/o por la Gerencia Colaborativa, en cuyo caso el Líder enviará

directamente el artefacto a la Gerencia Colaborativa. La cual da continuidad al circuito de revisión, generando el respectivo Registro de Revisión.

- 9- En el caso de que los artefactos sean generados desde alguna de las disciplinas de: Gerencia de Calidad, Pruebas o Revisión y Configuración, el autor del mismo, enviará directamente el artefacto a la Gerencia Colaborativa para su revisión y aprobación. Ejecutando el tipo de revisión: *Revisión por pares*. (Figura 2).

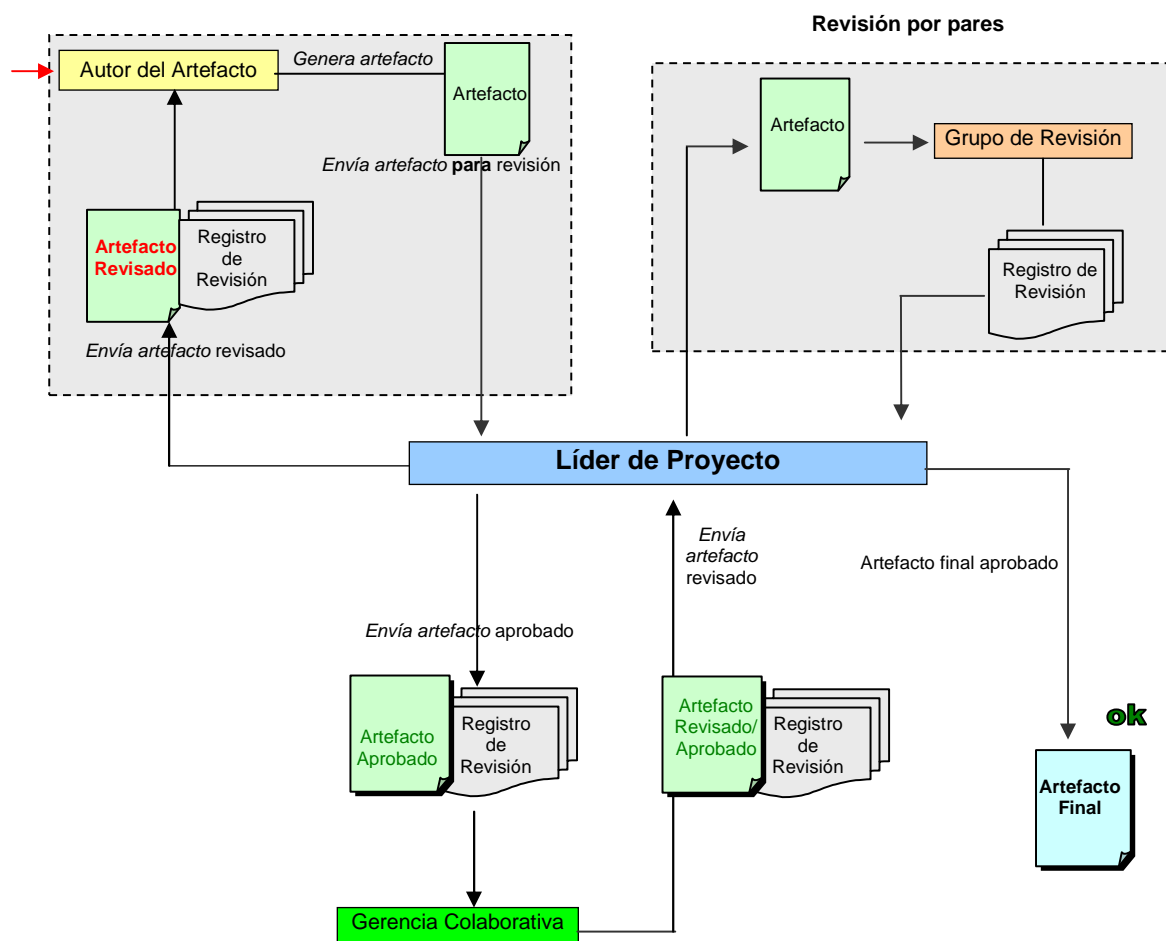


Figura 1 – Circuito de Revisión de Proyectos

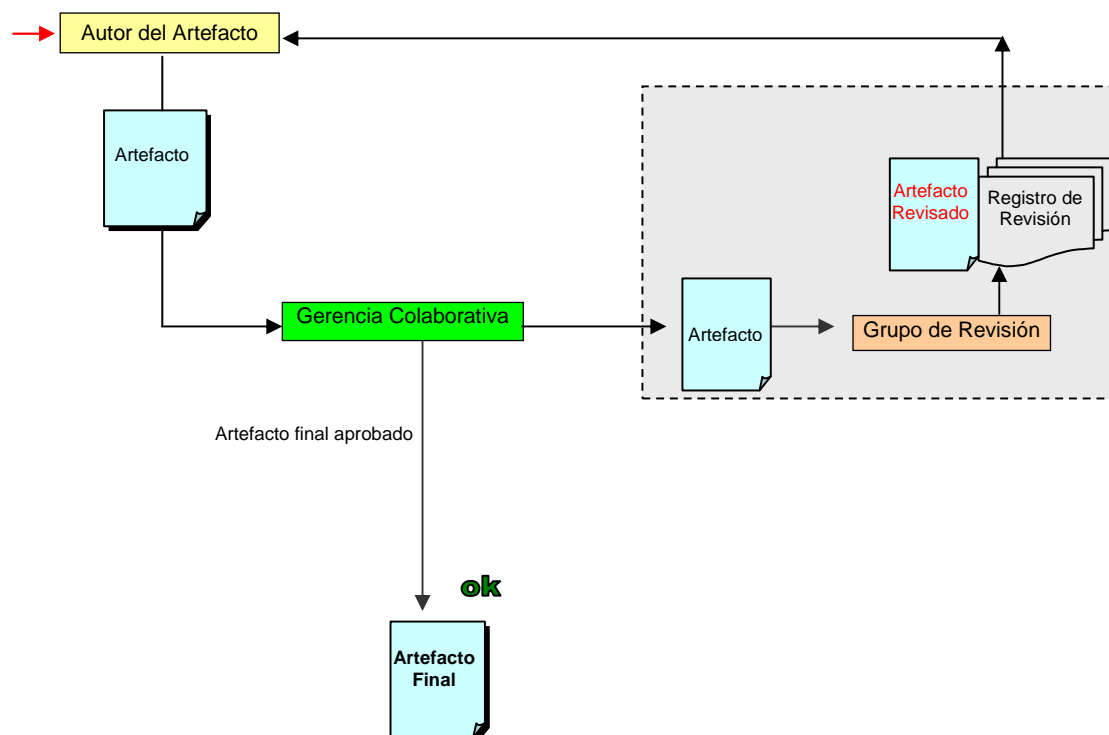


Figura 2 – Circuito de Revisión de Gerencia Colaborativa

Es importante mencionar que los revisores no podrán realizar modificaciones en el artefacto original en revisión. Las observaciones y sugerencias realizadas deberán quedar plasmadas claramente en el Registro de revisión correspondiente y/o en una copia del documento que se denominara según lo especificado en el sección 2.6, queda a criterio del revisor la posibilidad de agregar en el documento revisado los cambios propuestos, resaltando los mismos mediante el uso de letras mayúsculas y/o botón de resaltadores.

2.4 Registro de Revisión

Las revisiones registradas en el Registro de Revisión deben ser claras, especificando la/las secciones y/o inciso del artefacto donde se realizaran los cambios sugeridos.

El Revisor deberá completar la sección correspondiente en el Registro de Revisión de cada artefacto. Una vez que el artefacto ha sido aprobado y alojado en el directorio CALIDAD, dicho registro será almacenado por la Gerencia de Revisión y Configuración. El registro de revisión acompaña al artefacto desde su creación hasta su aprobación definitiva. En el mismo se indica el nombre del artefacto, la ubicación actual, el nombre del autor, las revisiones efectuadas (por Líder de Proyecto, Gerencia Colaborativa y Pares), con la fecha y la descripción de las mismas, las versiones del artefacto y finalmente los criterios de aprobación de artefacto.

La plantilla definida para tal fin es: FOR071_REGISTRO DE REVISION vigente.

2.5 Revisión por pares

2.5.1 Criterios Aplicados en la Revisión por pares

La revisión por pares podrá ser realizada sobre la totalidad de los artefactos generados desde el área, a excepción de aquellos que únicamente son revidados por el líder de Proyecto:

- Circuitos Administrativos
- Modelo de Casos de Uso
- Especificación Suplementaria
- Informes de Resultados Obtenidos
- Documento de Casos de Prueba
- Documento de Arquitectura
- Diagrama de Clases
- Clases de Diseño
- Clases de Análisis
- Visión
- Plan de Pruebas
- Informes para el cliente
- Plan de Proyecto
- Plan de Gestión de Configuración

A continuación se detalla la modalidad empleada:

- Será llevada a cabo por el equipo de revisión que podría estar conformado por los integrantes del equipo, Líder de Proyecto, Gerencia General y/o por la Gerencia Colaborativa, quienes se basarán en los criterios y la plantilla de revisión definida para tal fin *FOR071_REGISTRO DE REVISION*. El equipo de revisión registrará las observaciones y propuestas de cambio y enviará el resultado de la misma al Líder de Proyecto quien evalúa dichos resultados y se dará continuidad al circuito.
- La fecha y la hora de inicio de la revisión debe ser definida con anticipación por el Líder de Proyecto.
- Independientemente del tipo de artefacto que se trate, las reuniones de revisión no deben exceder los 30 minutos.

Los criterios que se aplican para la Revisión por Pares serán:

- **Compleitud y Correctitud del artefacto:** determinar si el artefacto cumple con los objetivos propuestos y si es consistente en su contenido.
- **Cumplimiento de estándares:** asegurar que el artefacto cumple con los estándares establecidos o requeridos.

2.6 Denominación del Artefacto Revisado

Cuando un artefacto ha sido **revisado** por el *Revisor (Líder de Proyecto, Gerencia Colaborativa y Pares)*, el nombre del mismo será:

(Nombre del artefacto) (Siglas de Revisor_Revisado Fecha de Revisión)

Formato de fecha: dd-mm-aa

Ej. PAS_INFORME DE CIERRE 2006_ V1.0 (SMO _Revisado 09-09-06)

Cuando el autor del artefacto ha efectuado las correcciones correspondientes, deberá realizar una copia del mismo y guardarlo bajo el nombre:

(Nombre del artefacto) (Siglas de Autor_Corregido Fecha de Revisión)

Ej. PAS_INFORME DE CIERRE 2006_ V1.0 (PSA_Corregido 19-09-06)

El envío del artefacto se efectuará vía e-mail especificando en el asunto del mail, el nombre del artefacto revisado y en el cuerpo del mensaje se escribirá al autor del artefacto las recomendaciones correspondientes.

Ej. GC_Revisión de Informe de Cierre

Cuando el autor del artefacto ha efectuado las correcciones al mismo deberá enviarlo vía e-mail al Revisor.

Ej. GUA_Corrección de Plan de Proyecto

Los artefactos adjuntos en los mails enviados deben seguir los criterios definidos anteriormente para el nombre de los artefactos.

Cuando el artefacto haya sido aprobado por la Gerencia Colaborativa, será enviado al Líder de Proyecto para su pasaje al ambiente CALIDAD como un **artefacto final**. El nombre del artefacto final es el inicial, no debe modificarse, lo que si puede variar es el número de versión del mismo.

En el caso de cambio de versión sería: HAC_INFORME DE CIERRE V2.0, el mismo será autorizado por la Gerencia de Revisión y Configuración.

A continuación se muestra mediante ejemplo la evolución del nombre del artefacto:

- a) Nombre inicial: HAC_INFORME DE CIERRE _V1.0
- b) Nombre luego de la revisión: HAC_INFORME DE CIERRE _V1.0 (PSA_Revisado 24-09-06)
- c) Nombre luego de la corrección: HAC_INFORME DE CIERRE_V1.0 (PSS_Corregido 25-09-6)
- d) Nombre Final: HAC_INFORME DE CIERRE _V1.0

En el repositorio solo debe permanecer **un único documento**, inicialmente en el ambiente de DESARROLLO y luego en CALIDAD cuando ha sido aprobado.

Los documento intermedios de la revisión (Revisado / Corregido) serán de administración **temporal** del revisor y del autor, debiéndose eliminar cuando el artefacto ha sido aprobado.

3. ANEXO: Circuito de Revisión Proyecto ACADEMICA

El circuito de revisión completo a seguir por el proyecto Académica se detalla a continuación y se muestra en la figura 3:

- 1- El autor (equipo ACADEMICA) genera el artefacto, el cual una vez finalizado deberá ser revisado por Líder del Proyecto quien será el responsable en primera instancia de la aceptación del artefacto. Cada vez que el Líder de Proyecto inicia la revisión de un artefacto, se genera por única vez el Registro de Revisión correspondiente, según plantilla FOR071_REGISTRO DE REVISION y que será completado por el líder en la sección correspondiente, mientras dure la revisión.
- 2- Una vez que el artefacto a ha sido revisado por el Líder de Proyecto es enviado al autor para su corrección
- 3- Cuando el artefacto ha sido aceptado por el Líder de Proyecto, es enviado a la Gerencia Colaborativa junto con su correspondiente Registro de Revisión.
- 4- Dentro de la G.C, será la Gerente de Pruebas quien tendrá a cargo la primera revisión de dicho artefacto. Para revisar la pertinencia de cuestiones técnicas/funcionales relacionadas a los sistemas, circuitos, perfiles, etc del Proyecto ACADEMICA. ^[1]
- 5- Una vez que la **Gerente de Pruebas** ha finalizado las revisiones correspondientes, enviara el artefacto revisado al **Gerente de Calidad** y/o al **Gerente de Configuración y Revisión**, quien verificará su adherencia a los estándares y criterios de calidad definidos, una vez finalizada la revisión, completará la sección que corresponda en el Registro de Revisión .
- 6- El Líder de Proyecto es el responsable de asegurar que se efectúen los cambios propuestos y dar continuidad al circuito, enviándolo a la Gerencia Colaborativa para la aprobación definitiva quien asentará en el Registro de Revisión la fecha y la versión en la cual se aprueba dicho artefacto.
- 7- Cuando se cumple lo descrito en el punto 6, el Líder de Proyecto procede a trasladar el artefacto aprobado desde el directorio *Desarrollo* a *Calidad*.
- 8- Los artefactos también pueden ser revisados por un Grupo de Revisión (Revisión por pares) formado por integrantes del equipo y/o la Gerencia Colaborativa, a excepción del autor del artefacto. Una vez finalizada la revisión de a pares, se enviarán los resultados de la misma registrados en el Registro de Revisión, al Líder de Proyecto quien evaluará dichos resultados y se continúa con el circuito.
- 9- Los artefactos generados por el Líder de Proyecto serán revisados por el equipo en Revisiones por pares y/o por la Gerencia Colaborativa, en cuyo caso el Líder enviará directamente el artefacto a la Gerencia Colaborativa. La cual da continuidad al circuito de revisión, generando el respectivo Registro de Revisión.
- 10- En el caso de que los artefactos sean generados desde alguna de las disciplinas de: Gerencia de Calidad, Pruebas o Revisión y Configuración, el autor del mismo, enviará directamente el artefacto a la Gerencia Colaborativa para su revisión y aprobación. Ejecutando el tipo de revisión: *Revisión por pares*. (Figura 4).

¹ Figura 4. Circuito de Revisión de Gerencia Colaborativa con respecto a Proyecto ACADEMICA.

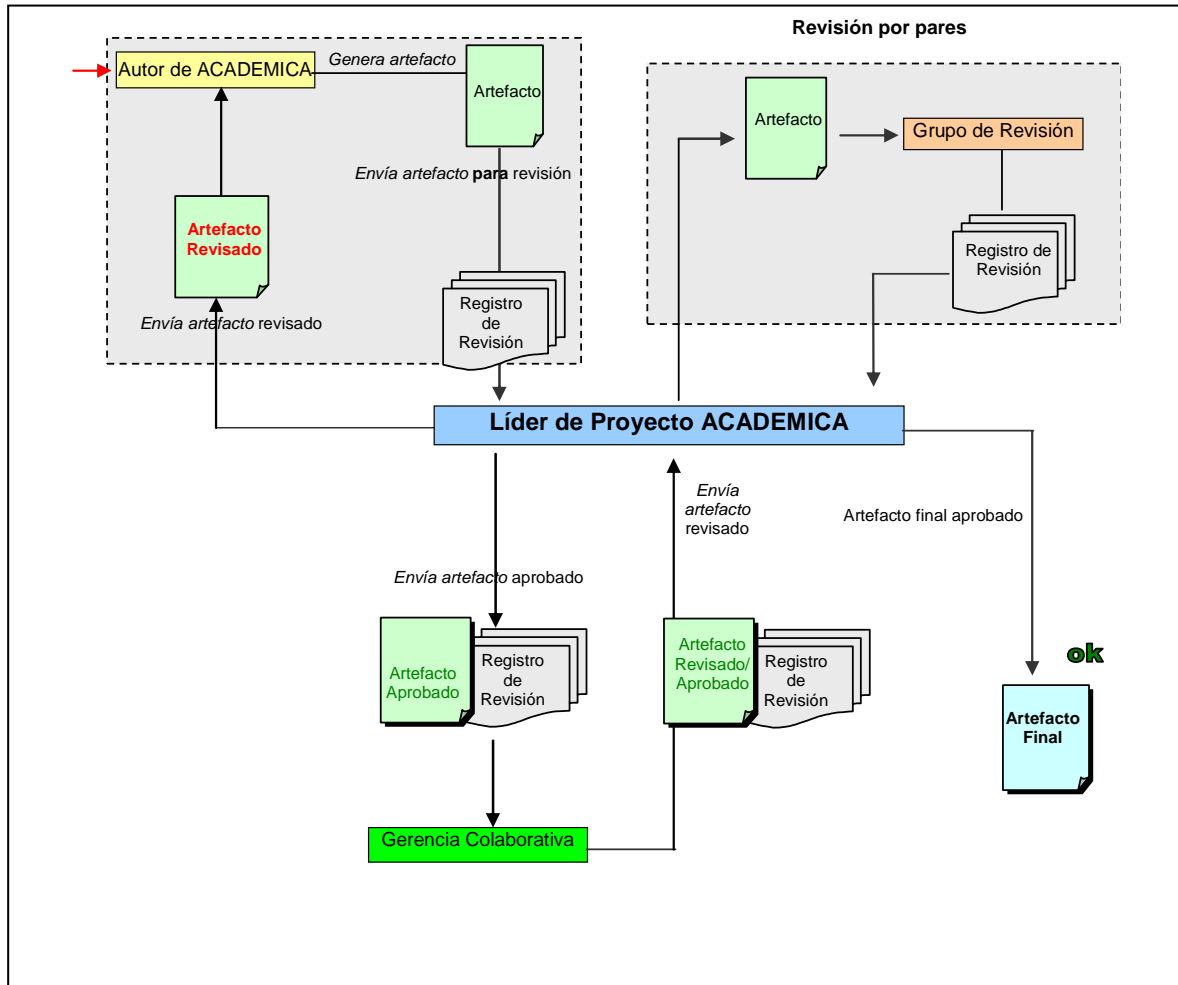


Figura 3 – Circuito de Revisión de Proyectos

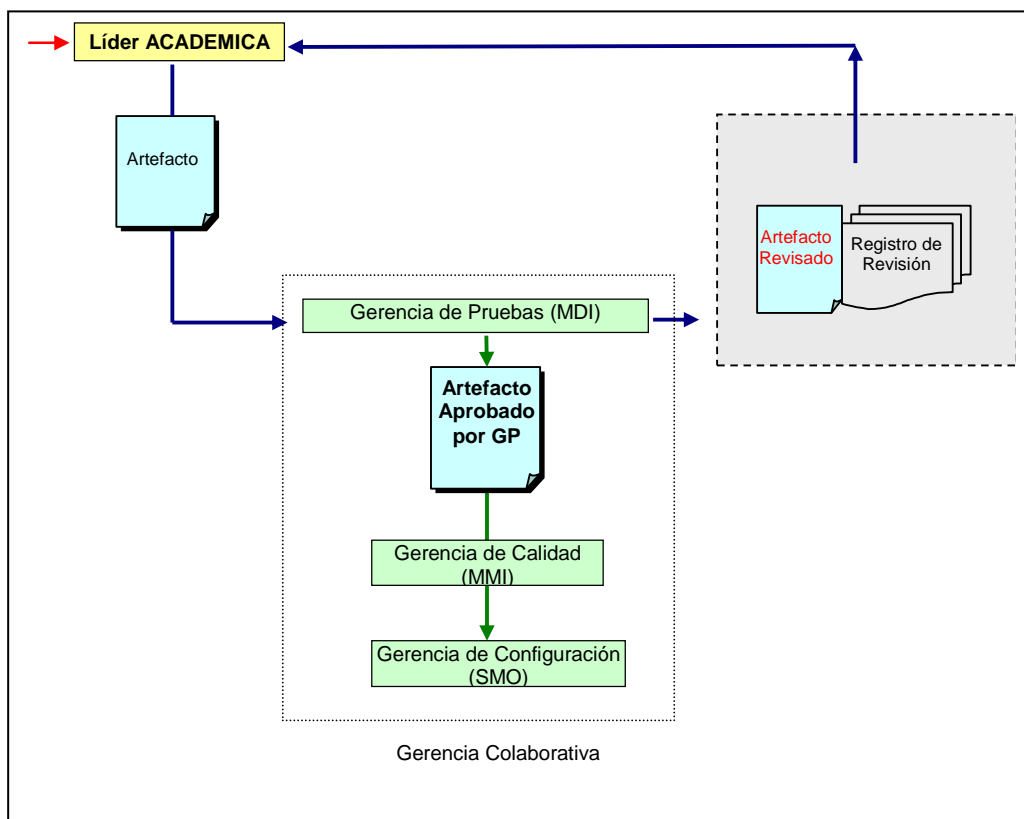


Figura 4 – Circuito de Revisión de Gerencia Colaborativa con respecto a Proyecto ACADEMICA.

Es importante mencionar que los revisores no podrán realizar modificaciones en el artefacto original en revisión. Las observaciones y sugerencias realizadas deberán quedar plasmadas claramente en el Registro de revisión correspondiente y/o en una copia del documento que se denominará según lo especificado en el sección 2.6, queda a criterio del revisor la posibilidad de agregar en el documento revisado los cambios propuestos, resaltando los mismos mediante el uso de letras mayúsculas y/o botón de resaltadores.